

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

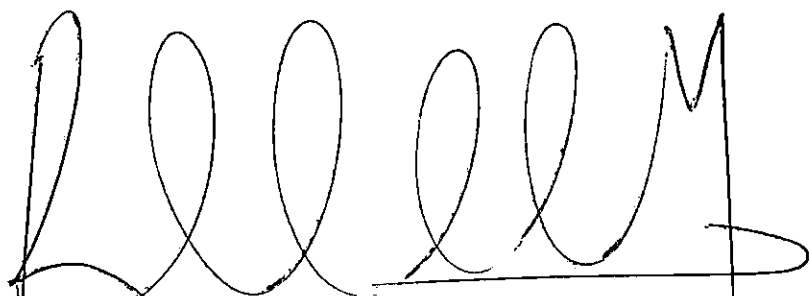
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2018-00754-00

Téngase en cuenta que los demandados, oportunamente, contestaron la demanda y presentaron excepciones de fondo, las cuales se tramitarán una vez transcurra el plazo señalado en auto de la misma fecha.

Notifíquese (2),



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy
_____ a la hora de las 8:00
A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO